



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 6053/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 019, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la actividad de extensión denominada: "**Bio-Exploradores**".

Que la iniciativa se realizará en conjunto con la Agrupación Scout Nuestra Señora de la Paz del Barrio Diadema Argentina, el día 28 del corriente.

Que se trata de una Jornada de identificación de la diversidad de Flora y la Fauna Nativa en el Cañadón Costero *Casa De Piedra* clasificado como Orográfico (Cañón profundo), ubicado en las cercanías del Barrio en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).

Que la propuesta pretende poner en valor el cuidado que requieren los ecosistemas de nuestro territorio, especialmente de los ambientes áridos y semiáridos contribuyendo al conocimiento de las especies nativas de la estepa patagónica.

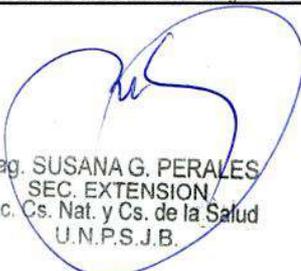
Que la iniciativa se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión denominada "**Bio-Exploradores**" a realizarse en conjunto con la Agrupación Scout "Nuestra Señora de la Paz", del Barrio *Diadema Argentina*, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 28 del corriente cuyo responsable, Sr. Javier Siales (CUIL N° 20-20843065-4) colaborará activamente con el desarrollo de la Jornada que se propone bajo la Dirección y Coordinación del docente Ing. Agr. Fernando Rodríguez (CUIL N° 20-23439006-3) y la colaboración de la Dra. Bárbara Lisa Rueter (CUIL N°: 27-18818928-3) del Departamento Biología y Ambiente de la FCNyCS.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1370/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.